

INSTITUCIONES PARTICULARES

El Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, a través de la Secretaría de Educación y con fundamento en el Artículo 52 fracción III inciso a), b), c) y d) y fracción XI), de la Ley de Educación del Estado de Querétaro, da a conocer a las Instituciones Particulares de los niveles educativos de preescolar, primaria, secundaria y media superior con autorización y reconocimiento de validez oficial de la Secretaría de Educación del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y público en general, los requisitos para participar en el proceso de selección para la obtención de beca escolar en Institución Particular para el ciclo escolar 2021-2022.

REQUERIMIENTOS:

- Estar inscrito para el ciclo escolar 2021-2022 en una Institución Educativa Particular con autorización o reconocimiento de validez oficial de la SEDEQ.
- Tener promedio general mínimo de 8.0 (ocho).
- Solo se podrá realizar un trámite de beca por familia, independientemente de que se encuentren inscritos en Instituciones Educativas distintas.
- No ser beneficiario en otro programa de becas (Federal, Estatal o Municipal).
- Tener cuenta de correo electrónico @gmail.com

PROCEDIMIENTO DE REGISTRO BECA DE PRIMERA VEZ

1.- Escanear los siguientes documentos en formato PDF (NO MAYOR A 1MB) el nombre del archivo deberá ser la CURP del estudiante.

- Acta de nacimiento del alumno,
- Comprobante de domicilio,
- La CURP del alumno.

2.- Para realizar el trámite de beca deberá ingresar a la siguiente dirección electrónica <https://forms.gle/WM4ts1MoQBAuJUSH7> en la fecha indicada, según corresponda al nivel educativo para el cual solicita la beca.

- Nivel Preescolar, Secundaria y Media Superior: Del 1º al 7 de julio del 2021.
- Nivel Primaria: Del 8 al 18 de julio del 2021.

3.- Después de ingresar a la dirección electrónica, procederá a llenar con letras MAYÚSCULAS Y SIN ACENTOS TODOS LOS CAMPOS.

**Verificar que los datos capturados en su solicitud correspondientes al: CCT, Nombre de la Institución Educativa y Grado Escolar, correspondan al ciclo escolar 2021-2022.

4.- Al finalizar el trámite recibirá el comprobante de su solicitud en el correo electrónico capturado previamente.

**Para cualquier duda o aclaración del trámite, estará disponible el correo electrónico becasparticulares@queretaro.gob.mx.

Los resultados serán publicados el día 27 de agosto del 2021, en los portales oficiales:

<https://www.queretaro.gob.mx>

<https://becasedeq.queretaro.gob.mx>

NOTA: En caso de cambiar de Institución Educativa o Nivel Educativo y cuente con beca en el ciclo escolar inmediato anterior, deberá realizar trámite como primera vez.

- **RENOVACIÓN DE BECA**, el trámite de renovación lo llevará a cabo directamente la Institución Educativa correspondiente.
- Puede consultar nuestro aviso de privacidad en: <https://bit.ly/3gHAKMf>

DEPARTAMENTO DE BECAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Dirección: Calle Vicente Guerrero No. 15, esquina con Pino Suárez, Col. Centro, Tel 442-212-37-12, 442-214-12-56 ext. 101 y 106.